

# LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á dos cuartos linea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es, por insertar los comunicados una vez, y los anuncios dos. Si estos se repiten será convencional el precio. A los señores suscriptores se les admiten gratis dos anuncios mensuales, con tal que no excedan de diez líneas de impresión. Las que resulten de mas serán de pago.

Precio de suscripción, 8 reales al mes y 22 el trimestre en Córdoba.—Fuera de esta capital, 25 reales el trimestre.—En el extranjero, franco de porte, 48 reales el trimestre; por seis meses, 92 reales; por un año, 176.—En Puerto Rico, Cuba y Filipinas, 32 reales el trimestre.

LOS NÚMEROS SUELtos SE VENDEN Á SEIS CUARTOS.

Se suscribe en la Redaccion y Administración que se hallan establecidas en la plazuela de Fries, número 31, ó por cartas de aviso que se dirijirán al propietario y director del periódico, señor Baron de Fuente de Quinto.

Tambien se admiten suscripciones en la librería de D. Francisco Lozano, calle de S. Fernando.

Año III.

Viernes 12 de Julio de 1861.

Núm. 503

El correo de Francia ha traído un documento de la mas alta importancia, cual es la nota pasada por el señor ministro de Estado a nuestro embajador en París á propósito de la cuestión romana. Su publicación pondrá fin á las mil falsas interpretaciones que se han hecho de la conducta del gobierno español en este delicado negocio. Véase, pues, la Nota.

Madrid 25 de junio de 1861.  
He dado cuenta á S. M. de los despachos de V. E. números 210, 225 y 226, fechas 8 y 18 del que rige, y de la importante Nota de ese señor ministro de Negocios extranjeros que acompaña al primero.

La Reina ha visto con suma satisfacción, que el gobierno imperial participa de los sentimientos que la animan respecto al Santo Padre, y que siente el vivo deseo de mejorar su situación poniéndole á cubierto de nuevos sucesos que pudieran comprometer la existencia de su trono.

No es posible desconocer que los esfuerzos del emperador han contenido los impetus de la revolución italiana, y que la presencia de las tropas francesas es una garantía segura de paz y de seguridad para la Santa Sede.

El gobierno de S. M. la Reina ha tenido siempre entera confianza en la decisión del emperador de no retirar su eficaz apoyo al Santo Padre; pero aun así acepta con viva complacencia las seguridades consignadas en la nota de Mr. Toussenel de que no consentirá acto alguno que esté en contradicción con el significado que tiene la permanencia de las tropas francesas en Roma.

Francia es un pueblo católico. Sus soberanos han llevado siempre el título de cristianísimos, como un título de gloria, y no sería dable que sin romper con su pasado, y sin comprometer el porvenir, dejaran al Santo Padre entregado á los azares de nuevas invasiones y de sacudimientos peligrosos.

La conservación de su poder es de un interés universal. Su caída produciría consecuencias desastrosas e incalculables. Con el sufriría profundamente la organización que por espacio de tantos siglos ha tenido la Iglesia Católica, y los

principios tutelares de las sociedades recibirían un golpe de que no se restablecerían fácilmente.

No puede por lo mismo la España considerar la cuestión de Roma como las demás que se agitan en Italia. Hay doctrinas de una verdad incontestable que pueden aplicarse indistintamente á una y á otras; pero el carácter religioso de la primera dominaria siempre el carácter político de las segundas.

Los principios de derecho, las razones de justicia que pueden alegarse para probar que la decisión definitiva de las cuestiones puramente políticas corresponden a las potencias que en 1815 fijaron la situación de la Europa, demuestran igualmente que la cuestión romana no debe abandonarse á merced de la fuerza y de la sedición.

Pero median respecto á ella consideraciones especiales que están escritas en la historia, que nacen de la naturaleza misma del poder mixto de espiritual y temporal que el catolicismo tiene interés en conservar.

El último está garantido por los tratados; pero estos no le dieron una extensión nueva y desconocida, se restituyeron la que tenía antes de las grandes guerras y de las profundas alteraciones que sufrió la Europa desde fines del siglo pasado hasta principios del actual.

El poder temporal del Santo Padre existía antes de firmarse el acta final del Congreso de Viena, y de ocurrir los trascendentales sucesos que le conmovieron y debilitaron. Las potencias signatarias del tratado de Viena no hicieron más que devolverle las condiciones con que en épocas anteriores y remotas había existido. Su formación había sido obra del catolicismo. Su conservación y acrecentamiento se debió á la piedad y á la munificencia de los soberanos y de los pueblos católicos.

Roma, despojada de su esplendor imperial, adquirió la pompa y toda la grandeza de que la reviste su calidad de cabeza del orbe católico. Los pueblos que de ella dependían, participaban de todas las ventajas que le ha proporcionado siempre esta condición.

No es por lo mismo extraño que las naciones católicas la miren como una propiedad co-

mun, á cuya conservación deban consagrarse sus mas afectuosos cuidados.—Es natural además que en todo lo que á ella se refiere se dirijan por consideraciones especiales, sin dejar por eso de aplicarla los principios incontrovertibles del derecho.

El gobierno de S. M., al iniciar las últimas gestiones practicadas cerca de S. M. I., satisfaceando á sus propios sentimientos, cumplió con el deber que le impone su misión de velar por los intereses de un pueblo eminentemente católico, y de acudir, ya que no á reparar males incalculables, á impedir su acrecentamiento y propagación.

Deseaba que se examinase por las potencias católicas la situación en que la Santa Sede se halla colocada y los medios mas adecuados para mejorarlá.

No los propuso, ni pensó que su adopción final debiera ser obra de un acuerdo exclusivo de aquellas. La discusión á que habría de dar lugar la manifestación de los pensamientos de cada gobierno, ilustrando á los que tomasen parte en las deliberaciones, facilitaría indudablemente el acierto.

No desconocía, ni puede ocultarse al gobierno de S. M. la gravedad de la cuestión, y las dificultades con que había de lucharse para llegar á un acuerdo común capaz, de resolvérla; pero la unidad de sentimientos, de adhesión y respeto al Santo Padre, y la disposición á los sacrificios para salvarlo de los peligros que le amenazan, habría conducido tal vez á resultados satisfactorios.

No hubiera sido oportuno determinar la extensión de aquellos, no siendo posible calcular si serían aceptados y menos aun si serían suficientes para alcanzar el fin apetecido. El gobierno de la Reina estaba dispuesto á entrar en esta investigación.

Pero ya que por ahora no puede verificarse, ya que el peligro que hace poco tiempo parecía inminente, se ha suspendido, puesto que sea imposible conjurarle, el gobierno de S. M. no cree necesario entrar por ahora en mas extensas explicaciones.

Es conocido ya su modo de juzgar las cues-

tiones pendientes. Ligadas entre si por relaciones estrechas, aunque teniendo una de ellas un carácter especial, el abandono de los principios respecto á cualquiera de ellas, quitaría el derecho de invocarlos para la resolución de las demás.

No es, pues, solamente un interés material, no es un fin de utilidad el que podría conservar á la España en el punto de vista en que se ha colocado para considerar la cuestión italiana. Es el gran principio de que el respeto á los derechos de los pueblos no envuelve el desconocimiento, y mucho menos el desprecio de los derechos de los soberanos. Es la máxima del derecho civil y de derecho internacional de que los tratados solo pueden alterarse ó derogarse por el mutuo acuerdo de las partes que los formaron.

A esto ha aspirado siempre el gobierno de la Reina. Sabe que la influencia de los tiempos ha cambiado las ideas, ha producido nuevas necesidades, ha establecido nuevas relaciones entre los pueblos y entre los soberanos; pero está convencido de que para satisfacerlas no debe sustituirse al imperio de la razón y del derecho el empleo de la fuerza ni la seducción del error.

La España no proporcionaría al Santo Padre ventaja alguna sacrificando sus principios y sus intereses en la cuestión italiana.

La revolución no respetaría por eso más los derechos de la Santa Sede. La ambición no renunciaría á sus proyectos. La paz y el orden no se afianzarían en Italia. La Europa continuaría siempre dominada por las graves y profundas preocupaciones que ha producido en todos los ánimos el solo anuncio de proyectos ulteriores encaminados á convertir á Roma en capital de un nuevo reino de Italia.

Vanamente, pues, se pretendería que la España entrase en una nueva senda mientras no se demostrara que por ella podría llegar, al menos, á la solución de la cuestión que mas viva y directamente afecta sus sentimientos, que mas influencia puede ejercer en su bienestar y en su reposo.

Ved, señor embajador, por qué el examen

que el gobierno de S. M. la Reina deseaba se hiciese por las potencias católicas de los medios mas propios para mejorar la situación del Santo Padre, era de una necesidad evidente.

Tal vez pueda aplazarse sin grave peligro, pero al fin habrá de ser necesario, si no se han de abandonar á la fuerza material manejada por las pasiones, la resolución de las graves cuestiones que ha suscitado la revolución italiana.

Entretanto el gobierno de S. M., consciente de los sentimientos que animan al de S. M. I., abriga la seguridad mas completa de que no se adherirá á ninguna combinación incompatible con el respeto que profesa á la independencia y á la dignidad de la Santa Sede, y que éste en oposición con el objeto de la presencia de sus tropas en Roma. El gobierno imperial se opondrá, pues, á toda agresión que tenga por objeto despojar á la Santa Sede de la posesión de Roma y de la parte de sus Estados que conserva todavía. Esta garantía satisface plenamente al gobierno de la Reina; pero si en lo sucesivo pareciese conveniente entrar en el examen de los medios mas propios para dar una solución definitiva á la cuestión romana, el gabinete imperial encontraría dispuesto al gobierno de Su Magestad para tomar parte en las deliberaciones, inspirado siempre por el amor y veneración que profesa al Santo Padre, y por su deseo de ventilar todas las cuestiones graves en el terreno del razonamiento y de la conciliación, cuándo es posible.

V. E. leerá este despacho á Mr. de Thouvenel y le dejará copia si la desease.

De real orden, dictada con acuerdo del Consejo de ministros, lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios, etc.—Firmado.—Saturnino Calderón Collantes.—Señor embajador de S. M. en París.

tan tanto sus mezquitas, que no hace muchos días han escrito una carta á Muley-el-Abbas, para que los cristianos no las ocupen jamás. —Así los mahometanos como los judíos se ocupan mucho del cometa, que creen un pronóstico de guerra.

Parece que don José Pesaña y Piñol, joven español venidosamente apreciado por sus vastos conocimientos mecánicos, físicos y matemáticos, acaba de pedir privilegio de invención para un aparato, por medio del cual se propone navegar por el aire con rumbo fijo. No podemos aun apreciar la importancia de este invento que á llenar su objeto constituiría una de las mayores glorias de nuestra patria; pero se anuncia que van á aparecer cuanto antes los planos del aparato, ó llámeselo el *Aerobuque*, y la memoria que sobre su invención ha escrito el señor Pesaña y Piñol, y procuraremos poner á nuestros lectores al corriente de cuanto sepamos sobre tan interesante asunto. Por de pronto se nos dice que el señor Pesaña ha merecido grandes muestras de deferencia y simpatías por parte de las personas inteligentes á quienes se ha acercado en esta corte. Veremos si consigue realizar su proyecto, ó si su invento es una de tantas ilusiones.

Por las últimas noticias telegráficas se sabe que hace tres días que no existe ningún grupo de fusciosos; que las comisiones militares seguían funcionando, y que había completa tranquilidad en todo el país.

El 8 hubo un pequeño alboroto en Pamplona en los toros, por ser malo el ganado. La autoridad civil multó al empresario y todo quedó tranquilo.

Parece que al ofrecer el cabecilla Pérez del Alamo que se rendiría si se perdonaba á todos los que le habían seguido en tan descabellada empresa, manifestó que presentaría una lista de todos los jefes que en España estaban comprometidos con él, y que á la hora del peligro se estaban en su casa dejándolo abandonado. Las actuaciones de los tribunales que entienden en este asunto nos dirán lo que haya de cierto en tal especie.

A continuación insertamos el bando publicado por el señor Alcalde de Andújar; nos parece que esta autoridad ha llenado fielmente sus deberes, y que con la energía que se necesita y que es tan apreciable en estos momentos, ha cortado en su principio un mal que podría después proporcionar un conflicto:

«D. Manuel Moreno Sanchez Muñoz, commendador de la orden de Isabel la Católica,

caballero de la inclita orden militar de Jerusalén, maestrante de caballería de la real de Sevilla y alcalde constitucional de esta ciudad:

Hago saber: Que en la mañana de este día se ha visto instantáneamente alterado el orden público en esta sensata quanto pacífica población, con motivo de exigir algunos oficiales de albañilería un aumento de precio en su jornal. Es este un suceso extraordinario entre los honrados y laboriosos hijos de Andújar, y reprimido al momento con mano fuerte por la autoridad, sus ilusos autores están ya entregados al tribunal de justicia para espiar las consecuencias de su impremeditado ataque al orden público, sin cuyo elemento no hay sociedad posible.

De lamentar es un hecho cuya gravedad aumenta al considerarlo eco de algun otro desorden que quizás pudiera haber tenido lugar en otros puntos de la provincia. Y para evitar su repetición, las autoridades municipales velan con incansable afán y adoptan las medidas convenientes, entre las cuales he creído oportuno hacer públicas las siguientes:

1.º Ningún propietario de los que actualmente tienen edificios en construcción, se permitirá, bajo título ni pretesto alguno, subir el precio de los jornales á sus operarios, sin conocimiento e intervención de mi autoridad y bajo su mas estrecha responsabilidad.

2.º No habiendo motivo ni razón justificada para la pretendida subida de jornales, prohíbo absolutamente á los maestros todos, de cualquiera clase de obras, que alteren asimismo los precios ordinarios de jornales.

3.º Todos los maestros de obras se presentarán á las nueve de esta noche en el despacho de la alcaldía á recibir las instrucciones verbales que tengo que transmitirles.

Conciudadanos: el orden público es la única garantía del bienestar social; para sostenerlo cuenta desde luego con la franca y leal cooperación de todos los hombres honrados y de todas las fracciones. Mucho me prometo de la proverbial sensatez, de la nunca desmentida cordura y del tranquilo carácter de ese vecindario. Pero si desgraciadamente algunos incautos, dejándose arrastrar por sugerencias tan falsas como péridas y bajo cualquier pretesto intentasen alterar el orden público, tenead presente que estoy resuelto á impedirlo con mano fuerte, y á arrojar todo el peso de la ley sobre los desgraciados autores de semejante atentado.

La mas bella misión de una autoridad es prevenir los delitos antes que castigarlos. Con ella cumplio confiado en que la voz paternal de vuestra autoridad no será desoída.

Andújar 4.º de julio de 1861.—Manuel Moreno.—Por su mandato, Bernardino García.

Circulaba en la Habana la noticia de que el intendente de aquella Antilla iba á ser reemplazado por un funcionario muy conocedor de la situación de Cuba.

El nuevo ayuntamiento de Loja quedó instalado al siguiente dia de hacer su entrada en la población las tropas mandadas por el general Serrano del Castillo, y lo componen personas de orden y arraigo en la ciudad.

Por la parte de Orgiva se presentaron el 5 algunos hombres armados, lo cual participó aquel alcalde al gobernador de Granada. Los que se vieron eran dispersos de los sublevados en Loja.

### III ODA

Correspondencias del 4 recibidas de Tánger, dicen que la salida con dirección á España de los encargados de recibir el dinero de la indemnización, había causado tan grande alarma, que algunas familias de judíos se habían embarcado para Gibraltar. La comisión inglesa que en unión de monsieur Hay debía pasar á Fez, y que llegó á aquella plaza el 29, procedente de Gibraltar, recibió el 4 orden de suspender su viaje. A la salida del correo quedaban en aquellas aguas la fragata estacionaria *La Villa de Bilbao*, el vapor *Colón*, y otro de guerra, y un navío, dos cañoneras y otro vapor.

### SUCESOS DE LOJA.

En la noche del sábado 29 del pasado, como a las ocho, recibió el alcalde corregidor de Loja un oficio del alcalde Rafael Pérez, pidiéndole 6,000 raciones de pan y carne para la fuerza de su mando, que llegaría á Loja á la mañana siguiente. Aunque no se creía enteramente que esto pudiese suceder, se adoptaron aquella noche varias precauciones; se suspendió la función de zarzuela que se daba en el Liceo, y varios vecinos patrullaron en la población. Entre temores y esperanzas transcurrió la noche, y el domingo, la ciudad de Loja se vió invadida por 3 ó 6,000 hombres, armados cada uno á su manera. Los que lo estaban, se posecionaron de la ciudad, cavando en sus habitantes el mayor espanto y consternación.

Al punto Pérez mandó reunir el ayuntamiento y los mayores contribuyentes, y exigió que en el término de cuatro horas se le entregasen 6,000 duros, como así se verificó. Del lunes al martes la fuerza de los revueltos se aumentó con muchas partidas que llegaban de otros pueblos, haciendo subir el número de los invasores de Loja.

## Noticias de España.

Al ver los moros de Tetuan partir los batallones de Simancas y Ciudad-Rodrigo, el segundo de los cuales solo para la Aduana, se alegraban, sospechando que empezaban la evacuación de la plaza. «Yo, dice nuestro corresponsal, desengaño á algunos de ellos que disgustaron sobremanera.»—Como hemos de abandonar á Tetuan, les dije, si ya se ha resuelto que le ocupemos desfinitivamente?—Tetuan ser ya de los cristianos! exclamaron con asombro y fiereza.—Es porque el moro no quiere pagar.—Por Alá! por Majamed! el moro querer pagar!—Y si no poder pagar el moro... añadió otro con tristeza.—Mientras no pague, el español ocupará á Tetuan.—Bueno! pero Tetuan ser del moro y el cristiano la mezquita respetar! Yo no estrañaré, añade nuestro corresponsal, que encargasen esto con fanático interés, porque ellos respe-

á 8 ó 9,000, aunque en su mayor número sin armas ni municiones.

Hicieron una bandera que adornaron con gran número de cintas y en cuyo centro pusieron en grandes letras la palabra *Democracia*. Posteriormente hubieron de pensar en los medios de defensa y empezaron a construir barricadas, particularmente en la Carrera, teniendo que abandonar sus casas los vecinos de aquella estensa calle. Hicieron las barricadas con todos los carros que pudieron haber y otros efectos, y una de ellas con todos los muebles y efectos del Liceo o Casino y del Teatro. Durante su permanencia en Loja salían por la mañana y tarde algunos de los sublevados y se oían tiros, pero á la noche quedaba todo en silencio hasta el dia siguiente. Mientras tanto los vecinos que habían podido permanecer en sus casas estaban encerrados en ellas y cerrados todos los establecimientos.

Exigieron del ayuntamiento que les entregase del Pósito mil fanegas de trigo; y además tomaron barinas por valor de 300 duros que con una immense cantidad de jamones, quesos, salchichones y otros efectos han consumido sin aburrir nada. También recogieron todo el calzado que pudieron encontrar en la ciudad.

Continuaron así hasta la noche del 3 en que viendo Pérez que la cosa no iba bien, como él esperaba, dio á entender de que se marchaba al dia siguiente. En efecto, el 4 por la mañana, dicen las cartas, que salió con 600 ó 700 sublevados con dirección a Alhama. En el referido dia hubo por mañana y tarde algún tiroteo, y poco a poco se fueron dispersando aquellas turbas, hasta el anochecer que entraron las tropas quedando la ciudad tranquila.

El general Serrano destituyó en seguida al ayuntamiento, y nombró otro presidido por un alcalde corrugador que vino de Granada. Anáden que han sido nombrados tenientes de alcalde 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> los señores Palomares, Pérez Ordoñez y Fonseca.

El 5 permanecían aun cerradas las tiendas, pero ya el 9 habría recobrado Loja su aspecto ordinario, fuera de las grandes pérdidas que en sus intereses han sufrido sus habitantes.

Desgracias personales habían ocurrido pocas, pues solo se hablaba de cuatro ó cinco muertos y algunos heridos.

Esta es la relación que se hace, quedando siempre para nosotros el vacío de cómo han podido marcharse tan crecido número de hombres, que suponemos por lo demás, serán perseguidos, si bien nada ha vuelto a saberse de ellos.

Sabemos que el brigadier Riquelme se encontraba el dia 9 con su columna sobre Zafarraya en combinación con las de Vargas y Prats. Los sublevados andan dispersos por la sierra, habiéndose formado varias columnas para batir el terreno en todas direcciones y capturar á los fugitivos.

Han sido arrestados en Loja don Francisco Pascual de oficio papeletero, á quien se supone uno de los jefes e instigadores de la revolución y á los paisanos Miguel López, jefe de un pelotón, y Francisco Montejano, reclamado por un juzgado.

Ultimamente llegaron á Loja presos: Blas Ruiz, topógrafo, de oficio sombrerero, aveciñando en Alhama, y jefe de los republicanos; Baldomero García y José Lozano, de Salar; Pedro de Moya (a) Becerra, de Alhama, capturado por la columna del brigadier Riquelme; Juan Orbes Pardo (a) el Chato, natural de las Ventas de Zafarraya; Rafael Calvo (a) Panoria, natural de Loja, y uno de los jefes de la revolución. Pasan ya de doscientos los que se encuentran en poder de nuestras columnas ó de los tribunales que funcionan con arreglo á la ley de 17 de abril. Respecto á Pérez, se cree esté escondido en la sierra, como práctico que es en aquel país, esperando ocasión propicia para dirigirse á Gibraltar, ó embarcarse oceánicamente en Málaga.

## Noticias del extranjero.

Un despacho de Esmirna dice que Osmánbajá, gobernador de aquella ciudad, ha apresado en el puerto, á petición del consul de Inglaterra, un buque cargado de pólvora, destinado á las islas Jónicas.

Los diarios de Turín anuncian que uno de los primeros actos del nuevo sultán ha sido reconocer el reino italiano, á lo cual le dan una importancia, no solo política, sino comercial, porque Italia es una de las regiones que mas relaciones mercantiles tienen con Turquía. De Berlín escriben que había entabladas negociaciones entre Prusia y Rusia para el reconocimiento de Victor Manuel, y se creía que este se verificase por las dos potencias casi á un mismo tiempo.

Los Estados Unidos, lo mismo los del Norte que los del Sur, están ofreciendo ejemplos del fanatismo político más salvaje y cruel. En Nueva-York se asesina á todo el que expresa las menores simpatías por el Sur; y en el Sur se asesina á los que muestran simpatías por el Norte. Espantan las relaciones que los periódicos de aquellos países hacen de la barbarie de aquel pueblo educado en los principios de la mas pura democracia.

### Partes telegráficas.

Turin 7.—*La Opinione* desmiente lo dicho por varios periódicos, relativamente al empréstito, y se dice autorizada para declarar que el ministro de Hacienda no ha emprendido aun negociación alguna, ni hecho conocer sus intenciones.

La Cámara ha votado la ley para levantar 34,000 hombres.

Sólo han hecho prisiones en varias provincias.

Pest 7.—La Cámara de los magnates ha adoptado igualmente por unanimidad el mensaje propuesto por Deack.

Paris 7.—Un despacho de Roma anuncia que la ciudad goza de la mayor tranquilidad; que la salud del Papa sigue buena, y que el marqués de Cádore ha tenido una larga conferencia con Antonelli.

El emperador está en Vichy sin novedad, donde se aguardan muchos personajes políticos.

Paris 9.—El *Monitor* dice que autorizando un tratado de enganche de trabajadores de la India inglesa, cesará desde julio de 1862 la introducción en las colonias francesas de trabajadores negros.

Al fin el príncipe Geronimo Napoleón irá á América.

Viena 8.—El emperador ha recibido el mensaje húngaro, y contestará á la Dieta.

En Varsovia no ha habido nuevas turbulencias. Sin embargo, se ha tomado medidas de precaución.

## Miscelánea.

Debe imitarse.—Nos escribe nuestro corresponsal de Puerto Genil, que merced á la sensatez del vecindario, y á las disposiciones del digno señor Alcalde de aquella localidad, D. José Padilla y Parejo, no ha experimentado la mas mínima alteración la tranquilidad pública de aquella villa, en las últimas desplorables circunstancias porque han atravesado otros pueblos; y que, á propuesta de aquella celosa autoridad, acaba de adoptarse unánimemente la determinación de dirigir una respetuosa espousición á S. M., ofreciendo los vecinos, todos, sus personas y haciendas, para coadyuvar al sostén de la causa del trono, el orden y las instituciones que nos rigen.

Al mejor postor.—Catorce proposiciones parece que se han presentado para la subasta de las obras que van a ejecutarse en las Caballerizas Reales, habiendo quedado adjudicadas á Antonio López Carrillo que hizo la propuesta mas ventajosa, puesto que la remató en 61,300 rs.

Las cosas a tiempo.—Ahora que se ha sacado á colación el nombre de Pablo de Cespedes, y que también se habla de la nomenclatura de las calles, nos parece oportuno recordar

que hace algunos años se pensó poner á la calle del Baño, de la Catedral, el nombre de aquel poeta, y si mal no recordamos, llegó á extenderse un acta; si esto es así, suplicamos lo tengan en cuenta, y de un modo ó de otro, no se pierda de vista esto.

Regreso.—Por disposición del señor Comandante general, la fuerza material y ganado de la remonta regresa hoy á Baena.

Buen viaje.—Ayer al medio dia llegó á esta capital, saliendo al instante para Sevilla, el joven y simpático diputado á Cortes por el distrito de Hinojosa, en esta provincia, D. Félix García Gómez de la Serna.

Lo sentimos.—Con fecha 4.<sup>o</sup> de julio ha sido declarado cesante don Luis Carlos Tirado, secretario de la Junta provincial de Beneficencia y persona bastante conocida en esta capital; le reemplaza don José Bellido, oficial del gobierno de Cuenca.

Es bueno.—Ha sido autorizada la Junta de Beneficencia, por real orden de 2 de julio, para adquirir el edificio llamado Infantes de Coro, contiguo á la casa de expositos, y con el cual deben darle á esta mayor amplitud.

A los desgraciados.—Por real orden del 2 de julio y á propuesta de la junta general de distribución para las inundaciones, se ha mandado librar á la provincia de Córdoba, por vía de pronto auxilio, las sumas de ochenta y siete mil seiscientos veinte y siete reales para donativos, y la de ciento treinta mil ochocientos cuarenta y siete reales veinte céntimos para préstamos reintegrables, ó sea el cuarenta por ciento de los totales que por ambos conceptos arrojan los estados de pérdidas de esta provincia.

¿Será corajudo el mazo?—Antes de ayer fué conducido un hombre á la cárcel porque después de acariciar á bofetones á su mujer, la emprendió con el celador que fué á ponerlos en paz, y al que trató de comerse, puesto que le mordió hasta herirle. Cuando esto hizo con la fuerza armada, lo que es á su cara mitad se la *jama* como un carácel.

Anécdota.—Mandaron á un chico á una tienda con una peseta falsa, y como el mancebo de ella la restregase, el chico por efecto de su inocencia, exclamó:—No la restriegue V. mucho que le acaban de dar azogue.

Santo abandono.—Un periódico francés refiere el hecho siguiente respondiendo de su autenticidad. En el pueblo de la Gorgue existe un honrado anciano en quien la caridad pública repara el abandono en que le tiene su hija religiosa en el convento de Limoges. Una buena tía se llevó consigo á la hija de este sujeto, y niña aun, la colocó en el convento, donde siguiendo los rápidos consejos de las religiosas, determinó tomar el velo. Murió la tía dejándola su heredera, y la joven después de gratificar á su padre con una modesta cantidad de dinero, cortó toda relación con él, se negó á verle y profesó abandonando á la comunidad la herencia de la tía. Hoy el pobre anciano vive casi de limosna, llora á su hija y ésta le abandona santamente.

Matrimonio.—Alfonso Karr, dice que el casamiento es el mayor lujo que puede soportarse un hombre, Turso de Molina, que de casado a cansado, no va mas que N. Otros dicen que el matrimonio es un lujo que sale en la frente; que el casamiento es una mentira teórica y una verdad práctica; que es una necesidad social, como los terremotos lo son física, para purificar estos la atmósfera y librarnos á la sociedad de entes inútiles, que los maridos son en la sociedad lo que las cigüeñas en los campos. Pero aparte de todo lo que dicen y que yo no creo, todos, se casan, y yo lo haré en el momento que halle una dificultad, cuales, la de encontrar una lindísima niña que me quiera tan feo como soy.

Cuando se pisa fuerte sobre un sitio en que hay agua, lo mas natural es que esta salte y moje; cuando es sobre tierra que el polvo nos cubre, y así, según el terreno que pisamos. Esta ha sido siempre una ley definitiva; pero tiene sus excepciones, ó mejor dicho, tiene una sola. Cuando se pisa de cierto modo sobre tablas, en vez de polvo, está averiguado que se levanta una columna de napoleones que va directamente al bolsillo del pisador. Ejemplo: el primer bailarin español del género francés, don José Mendoza, ha sido

contratado para el teatro de Milán con treinta mil francos anuales.

Pues, señor, me decido;

me hago bolero

que de algo ha de servirme

ser tan esbelto:

Treinta mil francos!

Por quince en un minuto

doy cien mil saltos.

Así es como: Por todo lo firmado,

Acisclo de Prados.

## BOLETIN RELIGIOSO.

Hoy.—San Juan Gualberto, abad y fundador y San Félix y San Nabor, M's.

Continúa la devota novena á María Santísima del Carmen en el Convento de Señora Santa Ana, dando principio á las siete de la mañana.

Hoy es sexto dia.

El 16 habrá fiesta matutina que empezará á las diez y predicará en ella el Sr. D. Rafael Fernández, Cura propio de la Garlova.

## Sección comercial.

### BOLSA DE MADRID.

**COTIZACION DEL DIA 9 DE JULIO.**

3 por 100 consolidado.....	48,83-00,00
3 por 100 diferido.....	42,90-00,00
Deuda del personal.....	21,20-00,00

**Acciones de carreteras.**—De abril de 4,000, 96,00.—Idem de 2,000, 96,50.—De junio de 2,000, 96,00.—De julio de 2,000 60,00.—De agosto de 2,000, 00,00.—De marzo de 2,000, 00,00.—Obras públicas, 96,45.—Canal de Isabel II, 107,50.—Obligaciones del Estado, 92,75.—Banco de España 000,00.

### MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el dia 10 al 14 de julio.

Trigo.—Fanegas 583 010 de 44 a 48.

Cebada.—Fanegas 214 010, de 29 a 30.

Fuera de la Alhondiga.

No hubo venta.

Carne de vaca á 34 cuartos libra.

ACEITE FRESCO de 00 a 53 reales arroba, en la ciudad.

Idem en los molinos de 40 a 41.

Al por menor, á 10 1/2 cuartos panilla.

Jabón blando, á 16 cuartos libra.

### PRECIOS DE LOS VINOS.

En la sierra de Montilla, de 26 a 28 reales arroba.

En los Moriles de Aguilar, de 28 a 30 id.

En Córdoba de 40 a 48 id.

En el mercado de Madrid del 7 se han vendido 1333 fanegas de trigo de 46 010 á 56 010 rs., quedando por vender 2463. La cebada de 22 a 24 010; y la algarroba á 23 010.

### SEVILLA 10 DE JULIO.

Trigo de 46 a 60. Cebada de 32 010 á 33 1/2.

ACEITE, nuevo á 45 1/4 y 00. Aceitina de 010 y 00. Aceite de 00 400.

En el mercado de Madrid del 7 se han vendido 1333 fanegas de trigo de 46 010 á 56 010 rs., quedando por vender 2463. La cebada de 22 a 24 010; y la algarroba á 23 010.

### MÁLAGA 8 DE JULIO.

Trigo de 60 á 62. Cebada de 28 á 30: Habas de 36 á 38. Aceite de 00 46 010.

### GRANADA 8 DE JULIO.

Trigo de 47 á 54 010. Cebada de 28 á 29.

Habas de 37 á 39. Maíz de 46 á 59. Garbanzos de 00 á 000. Aceite de 55 á 56.

### JEREZ 9 DE JULIO.

Trigo de 52 á 59. Cebada de 35 á 36. Maíz de 00 á 00. Habas de 00 á 44. Garbanzos de 00 á 000.

### JAÉN 5 DE JULIO.

Trigo de 38 á 48. Cebada de 23 á 24. Maíz de 00 á 00. Habas de 27 á 28. Escama de 00 á 00. Yeros de 20 á 22. Garbanzos de 60 á 80.

### Última hora.

DE LA ANDALUCIA:

Madrid 40 á las 6 y 40 m. de la tarde.

La Gaceta publica una circular del ministro de la Gobernación en que se hacen á los gobernadores severas recomendaciones para el sostenimiento del orden, apoyándose en el estricto cumplimiento de las leyes.

Las noticias del extranjero son insignificantes.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el dia 29 de Julio, ante el señor Juez de 1.<sup>a</sup> instancia del distrito de la derecha y el escribano don Rafael Vazquez, que tendrá efecto en las casas consistoriales de esta capital, á las doce de su mañana.

## BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

### INSTRUCCION PÚBLICA INFERIOR.

#### Fincas rústicas. Menor cuantía.

N.<sup>o</sup> 54 del inventario.—Un olivar, procedente del colegio de Educandas de la ciudad de Bujalance, que radica en la cañada de los Herreros, término de la espresada ciudad; linda al N. con olivar de los herederos de Francisco Romero, á L. con el señor Conde del Corbacho, al S. otro de la señora Marquesa de Vilanos, y á P. tierras de Francisco Vinos, bajo cuyos límites se compone de 10 celemenes, equivalentes á 51 áreas y una centíarea, con 44 olivos y 6 posturas. Le han graduado los peritos 104 rs. de renta anual, por los que ha sido capitalizado en 2340 rs. y tasado en 2600, tipo para la subasta.

N.<sup>o</sup> 55 del inventario.—Otro olivar, de la misma procedencia, que radica en las Majadillas, término de Bujalance; linda al N. con olivar de don José Lopez, á L. otro de don Juan Linares, al S. y P. con dicho señor Lopez; bajo cuyos límites se compone de 7 celemenes, equivalentes á 35 áreas y 71 centíareas, con 34 olivos. Le han graduado los peritos 68 rs. de renta anual, por los que ha sido capitalizado en 1530 rs., y tasado en 1700, tipo para la subasta.

N.<sup>o</sup> 56 del inventario.—Otro olivar, de la misma procedencia, que radica en Fuen-Blanquilla, término de Bujalance; linda al N. con tierras de los herederos de don Juan de Castro Valle, á L. con los de Francisco María de Lara, al S. con manchón del Moro, y á P. con el mismo; bajo cuyos límites se compone de 4 celemenes, equivalentes á 20 áreas y 40 centíareas, con 20 olivos. Le han graduado los peritos 46 rs. de renta anual, por los que ha sido capitalizado en 1033 rs. y tasado en 1450, tipo para la subasta.

Las advertencias 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> iguales á las anteriores.

6.<sup>a</sup> A la vez que en esta capital, se verificará otro remate en el mismo dia y hora en la ciudad de Bujalance.

Las notas 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> iguales á las anteriores.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

## DILIGENCIAS.

### La Cordobesa.

Entra de Madrid todos los días de 1 á 2 de la tarde, y sale para dicho punto de 2 á 3 de la misma.

Su despacho calle de los Letrados.

### La Madrileña.

Entra de Madrid los días pares de 2 á 3 de la tarde, y sale para el mismo punto los días impares á la misma hora.

Su despacho calle de San Fernando, número 77 antiguo y 36 moderno.

### Norte y Mediodia.

Entra de Madrid los días impares de 2 á 3 de la tarde, y sale para la corte los días pares á la misma hora.

Su despacho calle Ambrosio de Morales, frente á la fonda de Rizzi.

Los precios siguientes son los que las empresas Norte y Mediodia, Madrileña y Cordobesa han convenido en establecer desde 1.<sup>a</sup> de febrero:

Precios.	A Manzanares.	A Madrid
Berlina.....	399	460
Interior....	319	380
Rotonda....	259	320
Cupé.....	199	260

### La Ilustre.

Para Jaen y su carrera.—Entra los días impares de 2 á 3 de la tarde; y sale el mismo dia de 10 á 11 de la noche.

Su despacho á la entrada de calle Carnicerías en la izquierda.

### La Malagueña.

Sale los lunes, miércoles y viernes para Málaga y su carrera, de 2 á 3 de la tarde.

Su despacho calle de San Fernando, número 36.

### La Andaluza.

Sale diariamente para Lucena á las 12 de la noche.

Precios.—Berlina, 52. Interior, 39.

Su despacho parador de la Herradura, por D. Alfonso Maroto.

### Servicio de carrozales de transporte entre Sevilla, Córdoba y Antequera.

#### DE D. ALFONSO MAROTO.

El dueño de estos carrozales tan conocida en dichas ciudades, tiene establecido un servicio en combinación con el ferro-carril de Sevilla á Antequera y vice-versa, para conducir toda clase de arrobas y pasajeros, á precios arreglados.

Su despacho calle del Potro, número 14, en el despacho del dueño de los mismos, donde se admiten arrobas para Málaga, Madrid y su carrera, y se contratan cargamentos para cualquier punto de España.

### FERRO-CARRIL.

#### Trenes con dirección á Sevilla.

Estaciones.	4	6	Mi	Estaciones.	4	6	Mi
Córdoba (sale).	5	30	M.	3	55	T.	
Villarrubia.	5	50		4	20		
Almodóvar.	6	6		4	40		
Posadas.	6	22		5	2		
Hornachuelos	6	38		5	22		
Palma.	7	4		5	34		
Peñaflor.	7	11		6	8		
Lora	7	50		6	58		
Carmona	8	15		7	30		
Tocina	8	26		7	44		
Brenes	8	47		8	12		
La Rinconada	9	2		8	32		
Sevilla (llega).	9	20		8	55		

#### Trenes con dirección á Córdoba.

Estaciones.	1	3	Mi	Estaciones.	1	3	Mi
Sevilla (sale)	8	»	M.	5	»	T.	
La Rinconada	8	23		5	18		
Brenes	8	45		5	35		
Tocina	9	13		5	59		
Carmona	9	28		6	10		
Lora	10	10		6	44		
Peñaflor	10	54		7	15		
Palma	11	10		7	33		
Hornachuelos	11	34		7	53		
Posadas	11	57		8	10		
Almodóvar	12	17		8	26		
Villarrubia	12	36		8	44		
Córdoba (llega)	1	»		9	2		

### PRECIOS DE LOS ASIENTOS.

	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>		Rs. cs.	Rs. cs.	Rs. cs.
De Córdoba á							
Villarrubia.	5	20	3	90	2	34	
Almodóvar.	9	20	6	90	4	44	
Posadas.	12	80	9	60	5	76	
Hornachuelos	16	80	12	60	7	56	
Palma.	20	80	15	60	9	36	
Peñaflor.	22	80	17	10	10	26	
Lora del Rio.	30	»	22	50	13	50	
Carmona	36	40	27	30	16	38	
Tocina	38	40	28	80	17	28	
Brenes	43	60	32	70	19	62	
La Rinconada	47	60	35	70	21	42	
Sevilla.	52	40	39	30	23	58	
De Sevilla á							
La Rinconada	4	80	3	60	2	16	
Brenes	8	80	6	60	3	96	
Tocina	14	»	10	50	6	39	
Carmona	16	40	12	30	7	38	
Lora del Rio.	22	40	16	80	10	8	
Peñaflor	29	60	22	20	13	32	
Palma	31	60	23	70	14	22	
Hornachuelos	35	60	26	70	16	2	
Posadas	39	60	29	70	17	82	
Almodóvar	43	20	32	40	19	44	
Villarrubia	47	20	35	40	21	24	
Córdoba	52	40	39	30	23	58	

### RELACION de los nombres y apellidos de los cosarios, con el pueblo de su naturaleza y posadas donde paran.

Antonio Morales y Gerónimo Espinosa, de Baena.—Posada del Huerto de San Pablo.

Francisco Manuel Carpio, de Castro del Rio.—Idem.

Manuel Ramirez, de Aguilar.—Idem.

Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio.

José Serrano, Juan Ortega, José Rodriguez, de Fernan-Núñez.—Posada de San Antonio.

Manuel Gutierrez, de Cañete.—Idem.

Juan Castellano, de Santaella.—Idem.

Francisco Diaz y Andrés Perez, de Obejo.

—Posada del Toro.

Juan Colchero, de Pozoblanco.—Posada de la Pulla.

José Perez y Juan Perez, de Palma del Rio.

—Idem.

Agustin Robles y Juan Castillero, de Montalban.—Idem.

Francisco de Luque, de Montoro.—Posada de la Madera.